



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 31
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2019

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de treinta y un diputadas y diputados. Se registró la inasistencia del diputado Héctor Hugo Varela Flores, justificada por la presidencia en virtud del escrito presentado previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Se incorporaron a la sesión, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo durante el desahogo del punto uno del orden del día; así como la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, durante el desarrollo del punto cuatro; el diputado Israel Cabrera Barrón, en el punto cinco; y el diputado Miguel Ángel Salim Alle, en el punto siete del orden del día.

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con veintinueve minutos del nueve de mayo de dos mil diecinueve.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y un votos a favor.

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos del CECYTE plantel Moroleón, invitados por el Congreso del Estado.

Previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, en votación económica en la modalidad electrónica, con treinta y un votos a favor, se aprobó en los mismos términos el acta de la sesión ordinaria celebrada el dos de mayo del año en curso.

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.

A petición de la presidencia, el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo Sexto denominado Contra la Intimidación compuesto por los artículos ciento ochenta y siete guion e, ciento ochenta y siete guion f, ciento ochenta y siete guion g y ciento ochenta y siete guion h, al Título Tercero de los Delitos Contra la Libertad Sexual del Código Penal del Estado de Guanajuato. Al término de la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

El diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar los artículos treinta y cuatro bis y treinta y cuatro ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Salud Pública, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un artículo ciento sesenta y ocho guion a al Código Penal del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato. Al término de la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Juventud y Deporte para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento catorce, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

El diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un primer párrafo al artículo cuatro de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

A petición de la presidencia, el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa mediante la cual se reforma el artículo noventa y tres y se adicionan una fracción décimo sexta al artículo doscientos noventa y dos y un artículo noventa y tres bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

A petición de la presidencia, la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar una fracción cuarta, para quedar la actual fracción cuarta como fracción quinta del artículo doscientos cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para El Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Electorales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento tres, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La diputada Celeste Gómez Fragoso, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo uno y adicionar una fracción trigésima, pasando la actual fracción trigésima a ser fracción trigésima primera, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo ochenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. Al término de la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción novena y ciento once, fracción novena; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, la diputada Martha Isabel Delgado Zárate dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar una fracción primera al artículo ciento cincuenta y uno, recorriéndose las fracciones subsecuentes; y reformar el artículo ciento cuarenta y siete de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

A petición de la presidencia, la diputada Lorena del Carmen Alfaro García dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Guanajuato y que deroga los artículos doscientos sesenta y dos guion a y doscientos sesenta y dos guion b del Código Penal del Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en los artículos ciento once, fracción segunda y ciento seis, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con las siguientes iniciativas: **1.** formulada por el ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce, y reformar el último párrafo de la fracción séptima del artículo veinticinco de la Ley de Ingresos para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve; **2.** formulada por el ayuntamiento de Tarimoro, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tarimoro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve; **3.** formulada por el ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce, y el artículo cincuenta y tres Bis, así como la Sección Décima dentro del Capítulo Décimo, de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve; **4.** formulada por el ayuntamiento de Tarandacua, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tarandacua, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve; y **5.** formulada por el ayuntamiento de Ocampo, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo al inciso e de la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Ingresos para el Municipio de Ocampo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve. Dichas iniciativas se turnaron a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción segunda y ciento once, fracción décimo sexta; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría específica y concomitante en cumplimiento al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Guanajuato el veinticinco de octubre de dos mil dieciocho respecto al proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

derivado de la adquisición en favor del Gobierno del Estado del inmueble ubicado en el Boulevard Francisco Villa en el predio conocido como *Los Ángeles y Medina* del municipio de León, Guanajuato y su posterior enajenación, correspondiente al periodo en que se llevaron a cabo las acciones objeto de la auditoría practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato. Lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décimo segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que se dictamine la Minuta Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley General de Justicia Cívica suscrita por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Justicia de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Se registró la intervención de la diputada Vanessa Sánchez Cordero, la cual solicitó con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declarara de obvia resolución el punto de acuerdo. Concluida la intervención, se sometió a consideración de la asamblea se declarara de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. Enseguida se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo. Se registró la participación de la diputada Jessica Cabal Ceballos para hablar a favor. Agotada la intervención se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos conducentes. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por las comisiones de: Asuntos Municipales, Justicia y Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintiuno al veinticinco y treinta y cuatro del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; así como la dispensa de lectura de los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintiséis al veintinueve y del treinta al treinta y tres del orden del día, para que



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

fueran sometidos a discusión y posterior votación en dos actos. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada sin discusión en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, con treinta y tres votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativo a las atribuciones del Presidente Municipal. Se registraron las intervenciones del diputado Jaime Hernández Centeno en términos del artículo ciento setenta y ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; del diputado Raúl Humberto Márquez Albo para hablar en contra del dictamen; del diputado Armando Rangel Hernández para hablar a favor del dictamen; y de la diputada Vanessa Sánchez Cordero para hablar en contra del dictamen, la cual durante su intervención fue interpelada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. Concluidas las participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen en lo general por mayoría, al computarse veinticinco votos a favor y ocho votos en contra. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. La presidencia ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa por la que se adicionan los artículos nueve guion dos y ochenta y dos guion dos a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se registraron las intervenciones de las diputadas Ma. Guadalupe Guerrero Moreno y Noemí Márquez Márquez para hablar a favor del dictamen. Concluidas las participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y cuatro votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. La presidencia instruyó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a dos propuestas de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado en materia de nombramiento del Procurador General de Justicia del Estado presentadas, la primera, por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y, la segunda, por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Se registró la participación del diputado Raúl Humberto Márquez Albo para hablar en contra del dictamen. Concluida su intervención, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veinticuatro votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las propuestas referidas en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de solicitar al Congreso del Estado, que por conducto de la Auditoría Superior del Estado practique una revisión integral al expediente del inmueble conocido como *Estadio León*, respecto de los actos jurídicos de los que ha sido objeto dicho inmueble. Al no haber intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por mayoría, con veintiocho votos a favor y cinco votos en contra. La presidencia instruyó comunicar el acuerdo aprobado junto con su dictamen al ayuntamiento de León, Guanajuato, para su conocimiento. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe general formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato del proceso de entrega-recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Irapuato, Guanajuato. Al no haber intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor. Se registró la abstención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, justificando los motivos de su abstención. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe general a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para los efectos de su competencia. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintiséis al veintinueve del orden del día, relativos a: **1)** informe general formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato del proceso de entrega-recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Atarjea, Guanajuato; **2)** informe general formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato del proceso de entrega-recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de León, Guanajuato; **3)** informe general formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato del proceso de entrega-recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Apaseo el Grande, Guanajuato; e **4)** informe general formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato del proceso de entrega-recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Jaral del Progreso, Guanajuato. Al no haber intervenciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y tres votos a favor. La presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados, junto con sus dictámenes y los informes generales a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para los efectos de su competencia. - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del treinta al treinta y tres del orden del día, relativos a: **1)** informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Cuerámara, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; **2)** informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Cuerámara, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; **3)** informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de San José Iturbide, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; e **4)** informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. Al no haber intervenciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y se aprobaron



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

los dictámenes por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y tres votos a favor. La presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados, relativos a las cuentas públicas al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual manera, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de Cuernavaca, San José Iturbide y Jaral del Progreso, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. Al no haber intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. Se registró la abstención de la diputada Noemí Márquez Márquez, justificando los motivos de su abstención. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual manera, ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----

En el apartado de asuntos generales, hicieron uso de la palabra el diputado Israel Cabrera Barrón con el tema *informe de la ONU en materia de biodiversidad*; el diputado Juan Elias Chávez con el tema *Día del Maestro*; las diputadas Celeste Gómez Fragozo con el tema *natalicio de Miguel Hidalgo y Costilla*; María Magdalena Rosales Cruz con el tema *la opacidad, la legislatura y nuestros héroes*; el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo con el tema *exhorto al Fiscal General, a su dependencia y a la Fiscalía General de la República*, quien durante su intervención presentó una propuesta de punto de acuerdo, misma que entregó a la presidencia, quien con fundamento en el párrafo primero del artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, manifestó que se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente; el diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo con el tema *salud pública*; y la diputada Ma Carmen Vaca González con el tema *Día de las Madres*. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados, que se registró la inasistencia justificada en su momento por la presidencia del diputado Héctor Hugo Varela Flores, y que se retiraron con permiso de la presidencia los diputados J. Guadalupe Vera Hernández y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; y las diputadas Noemí Márquez Márquez, Angélica Paola Yáñez González y María de Jesús Eunices Reveles Conejo. La presidencia expresó que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las quince horas con cincuenta y ocho minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Héctor Hugo Varela Flores. Damos fe. -----


Juan Antonio Acosta Cano
Diputado presidente


Katya Cristina Soto Escamilla
Diputada secretaria


Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante
Diputada secretaria



Diputado Juan Antonio Acosta Cano
Presidente del H. Congreso del Estado de Guanajuato
Presente

En atención y observancia a lo estipulado en el artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, le solicito se sirva justificar la ausencia del **Dip. Héctor Hugo Varela Flores**, a la Sesión Ordinaria, programada para el día de hoy 9 de mayo a las 11:00 Hrs., toda vez que por motivos de fuerza mayor, no le será posible asistir.

Sin otro en particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Guanajuato, Gto., a 09 de mayo de 2019

ATENTAMENTE


Dip. José Huerta Aboytes
Coordinador de Diputados del
Grupo Parlamentario del PRI

